Gerencia de Desarrollo Humano

- . Promover la suscripción de convenios entre la Alcaldía Municipal y diversos organismos, a efecto de buscar apoyo para beneficio de los Proyectos Socioeconómicos de la Municipalidad.
- . Recibir en audiencia a los representantes de oficinas Gubernamentales y no Gubernamentales, Empresa Privada, Agencias Humanitarias y personas que requieran apoyo.
- . Recibir expedientes de las diferentes Oficinas en el procedimiento para la adquisición de tierras para la preparación del estudio socioeconómico y previo análisis firmar el estudio y devolverlos a la Oficina de su procedencia.
- . Atender las invitaciones de las diferentes instituciones para reuniones de trabajo o de promoción y así mantener la presencia de la Municipalidad como medio de promoción.
- . Solicitar ayudas y recibirlas ya sean de Empresa Privada, Instituciones Bancarias, ONG y Gobierno, para la ejecución de proyectos.
- . Ejecutar las sentencias dictadas por los tribunales para la aplicación de la Ley Contra la Violencia Domesticas, por medio de la Oficina Municipal de Sancionados/as.
- . Asistir en representación del Alcalde, a las reuniones de trabajo en las diferentes Comisiones Interinstitucionales, Violencia Domestica, Niñez y Adolescencia, Abuso Sexual de Menores, etc.
- . Asistir a la Alcaldía en materia de desastres naturales, preparando refugios temporales, capacitaciones reubicaciones, alimentación sostenibilidad y control, brindando apoyo a las instituciones que en la materia, así lo soliciten.
- . Asistir a las actividades Edilicias en materia de "Alcaldías Móviles" "Techos Dignos "y Proyectos diversos relacionados con eventos propios de fuerza mayor o casos fortuitos.
- . Procurar la buena distribución de las donaciones, recibidas, ejercer control por medio del establecimiento de la Oficina de Donaciones.
- . Apoyar a la Alcaldía Municipal en el funcionamiento de las Guarderías Municipales por medio de la dotación del recurso humano apropiado y ejercer control sobre el buen uso de las donaciones que por gestión propia se obtienen para su mantenimiento.
- . Supervisar personalmente o por medio de la Oficina Municipal de la Mujer, las Guarderías y las Clínicas que funcionan a cargo del Departamento de Salud y Nutrición.
- . Velar por el buen funcionamiento de las escuelas primarias a las que la Municipalidad otorga ayuda en los barrios y colonias del Distrito Central.
- . Programar las capacitaciones en los diferentes barrios y colonias del Distrito Central, Aldeas y Caseríos.